GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1373 / 2016

POR LA QUE SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (AD REFERENDUM 2016)", Y RATIFICAR LA ADJUDICACION LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (AD REFERENDUM 2016)".----------

San Juan Bautista Misiones, 23 de Mayo de 2016.-

VISTO: El complemento del informe de evaluación en el que se ratifica la adjudicación **DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) APROBAR EL COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (AD REFERENDUM 2016)", Y RATIFICAR LA ADJUDICACION LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (AD REFERENDUM 2016)", la suma adjudicada asciende

Abog. Mario Ramón Maidana Zárate
Gobernador de Misiones

al monto de **Gs. 728.500 (GUARANIES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS)** con todos los impuestos incluidos por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 9.000.000** y el monto máximo de **Gs. 18.000.000**.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones